

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-227/2011 /

COLINA, 01 de Febrero de 2011.

VISTOS: Acuerdo N° 12, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 01 de Febrero de 2011; Las necesidades del servicio de nombrar a un representante del H. Concejo Municipal, para que los represente ante la Mesa Provincial del FOSIS 2011; y, de conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,


DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 12, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 01 de Febrero de 2011, en que **SE ACUERDA:** Nombrar como representante del H. Concejo Municipal, ante la mesa Provincial del FOSIS 2011, al Concejal Municipal, don Jorge Boher Ferrada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. Concejales
- 2.- Gobernación Provincia de Chacabuco
- 2.- Administradora Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas
- 7.- **Ley de Transparencia**
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Las necesidades del servicio de nombrar a un representante del H. Concejo Municipal, para que los represente ante la Mesa Provincial del FOSIS 2010; y, de conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Nombrar como representante del H. Concejo Municipal, ante la mesa Provincial del FOSIS 2011, al Concejal Municipal, don Jorge Boher Ferrada.